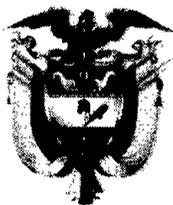


**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00787 00

En atención al escrito que precede, infórmese a la memorialista que, a la fecha, las medidas cautelares se encuentran vigentes, pues no se ha solicitado –en debida forma- la terminación del proceso.

Por otro lado, por secretaría, procédase según lo ordenado en auto del 01 de febrero de 2021 (fl. 18 c.1), reiterado en auto del 09 de marzo hogaño (fl. 30 c.1).

Notifíquese,

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Deisy Elisabeth Zamora Hurtado', written over a horizontal line.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 59 de fecha 26 de abril de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria